

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota
Inversión Regional Región de Arica y Parinacota

PARTIDA	:	05
CAPÍTULO	:	75
PROGRAMA	:	02

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		34.758.000
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.037.481
	02	Del Gobierno Central		2.037.481
	001	Financiamiento Regional Tesoro Público		2.037.481
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		218.189
	99	Otros		218.189
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		800.000
	06	Por Anticipos a Contratistas		800.000
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		31.701.330
	02	Del Gobierno Central		31.701.330
	001	Financiamiento Regional Tesoro Público		23.194.932
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		586.653
	004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	01	306.175
	032	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programas de Convergencia		7.613.570
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		34.758.000
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.037.481
	01	Al Sector Privado		1.731.859
	100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales		1.731.859
	03	A Otras Entidades Públicas		305.622
	100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales		305.622
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.748.373
	03	Vehículos		981.383
	04	Mobiliario y Otros		113.205
	05	Máquinas y Equipos		12.149
	06	Equipos Informáticos		372.744
	99	Otros Activos no Financieros		268.892
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		26.663.845
	01	Estudios Básicos		536.598
	02	Proyectos		26.127.247
32		PRÉSTAMOS		800.000
	06	Por Anticipos a Contratistas		800.000
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	02	3.507.301
	01	Al Sector Privado		1.385.100
	010	Aplicación Letra a) Artículo Cuarto Transitorio Ley N°20.378		1.026.000
	204	INIA - Control de Simúlidos Hematófagos en la Provincia de Arica, año 2017-2018 (30485350-0)		359.100

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota
Inversión Regional Región de Arica y Parinacota

PARTIDA	:	05
CAPÍTULO	:	75
PROGRAMA	:	02

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	03	A Otras Entidades Públicas	03	2.122.201
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		1.077.300
	999	Provisión FIC (Sin Distribuir)		1.044.901
		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

GLOSAS :

- 01 Recursos para ser aplicados a financiar la ejecución de iniciativas de inversión y adquisición de activos no financieros destinados a infraestructura, equipamiento y mobiliario educacional, infraestructura de la educación parvularia y a la compra de terrenos e inmuebles para la instalación o acondicionamiento de establecimientos o locales educacionales del sector municipal (municipalidades o corporaciones municipales) o de quienes las sucedan en calidad de sostenedores.
- 02 La autorización para transferir recursos señalada en el numeral 5.5 de la glosa 02, común para todos los programas de inversión de los gobiernos regionales, podrá aplicarse en Zona Patrimonial Protegida, establecida mediante Resolución de la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- 03 Incluye:
 \$1.044.901 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en el Numeral 5.2 de la glosa 02 común para todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.